

Delute marqués.



SEIJO QVARTO, VIENTE
MARA VEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y VIENTE X

mill d'aver. y Reyna y oho se Juntaron
a Cañido Ordén los Señores Don Joseph
Soler Blarques Alcalde mayor de la Ciudad
Don Juan de Viera, Don Manuel Anxihic,
Don Pedro fran. de Loraes, Don Pedro Torque
Don Joseph Garcia de Careros, Frachauelod
Phelío del Rey, Don fran. de Argento, Don
fulgencio Sanchez, Don Pedro fabrega Don
fran. Davila Garcia Carrero y Don Ma
nuel Silabert Regidores y acordaron lo sig

En este Ayuntamiento, fran. Barruxes Portero
Dato Certifico haux Citado a todos los
Caualleros Regidores que an podido ser
hauidos

Libramt de pagar la Ciudad a uerda libra sobre el Procedi
de Loria do de la Enxendarm^{do} de tierras del Pinar
e media redon^{da} que se hizo para el pago de Don Niola
en el libramt de Montanara que se halla en Poder de Don
Pedro Sagawa depositario que se nombra
Resuencos Reales de Uellon que Enxage
al Señor Don Pedro Torque para que
se los Remita a Don Gabriel Ordóñez
Procurador desta Ciudad en la Corte
para Costear los gastos que se ofuson en la
Prueba, de dho Enxendarm, y Loria que
se pretende

Joseph Soler
Blarques
En la M^{do} y M^{do} de la ciudad de Caracas y dala

